



RESOLUCION No. 0957-AD-87

Lima, 10 de NOVIEMBRE de 1987

Visto los antecedentes adjuntos :

CONSIDERANDO :

Que, la firma Constructora MONSA HIMAQ S.R.L. Contratistas Generales Asociados tiene a su cargo la ejecución de la obra "Coliseo Cerrado de Lima", obra adjudicada según Licitación Pública N° 01-86-IPD ;

Que, por Resolución N° 0577-AD-87 del 15-7-87 , se concedió al contratista 59-días de ampliación del plazo de ejecución de obra ;

Que, del analisis efectuado por la supervisión de obra, se desprende que es - procedente conceder 30 dias más de ampliación de plazo, difiriendose la fecha - de finalización para el 10 de Oct. del pte, año ;

Que, asimismo es procedente ampliar el contrato del Ing° Supervisor de la cita - da obra hasta el mes de Noviembre, a fin de que intervenga como Asesor en el - proceso de recepción de obra y efectúe la liquidación de obra ;

Estando a lo informado por las Oficinas de Infraestructura , Planificación y - Presupuesto , Administración , Asesoría Jurídica y con el Visto Bueno de la - Dirección Nacional ; y

De conformidad con los Arts. 5.4.1. y Arts. 5.7.4. , incisos "d" , "e" y "h" - del D.S. N° 34-VC-80 , los Arts. 25 Inc. "b" 160 del D.L. N° 398-86 ;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- CONCEDER a la firma Constructora MONSA HIMAQ S.R.L. Contra - tistas Generales Asociados , nueva ampliación de plazo de - 30 dias (30) en el plazo de ejecución de la obra " Coliseo Cerrado de Lima " el mismo que queda diferido para terminación de obra el 10 de Oct. de 1987.

ARTICULO SEGUNDO .- PRORROGAR hasta el 30 de Noviembre los servicios del Ing° - Julio Ivan Vetter Ramos , como Ing° Inspector de la obra - Coliseo Cerrado de Lima.

Aféctese el egreso que origine el acapite 2do. de la pte. Resolución al Volú - men 02 , Sector 13 , Pliego 11 , U.P. 01 , EEP 900 , Proyecto 900020 , obras - de continuación, asig. 08.07 , Supervisión de Obras , FF Tesoro Público.

Regístrese y Comuníquese.

Victor Castagnola Maldonado

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

OCIE/ARH
ALE.aod.





RES. N° 0957-AD-87 de 10-NOVIEMBRE-87



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Ampliación de plazo Obra "Coliseo Cerrado de Lima" Constructora MONSA HIMAQ S.R.L.

INFORME N° 280 -OAJ-87

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- Mediante Informe N°. 170-OCIE-87, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento manifiesta que del Informe del Ing. Inspector de la Obra "Coliseo Cerrado de Lima" se desprende que procede conceder 30 días más de ampliación de plazo, difiriéndose la fecha de finalización para el 10 de octubre 1987, que asimismo es procedente ampliar el Contrato del Ingeniero Supervisor de la mencionada Obra hasta noviembre, a fin de que intervenga como Asesor en el proceso de recepción de la obra y efectúe la liquidación de la misma. Asimismo mediante Informe 223/87-OP, la Oficina de Planificación estima procedente la prórroga de servicios del Ing. Julio Ivan Vetter Ramos, como Ingeniero Inspector de la Obra Coliseo Cerrado de Lima.
- 2.- Esta OAJ opina procedente conceder a la Firma Constructora MONSA HIMAQ S.R.L. Contratistas Generales Asociados, nueva ampliación de plazo de 30 días en el plazo de ejecución de la Obra "Coliseo Cerrado de Lima" difiriéndose al 10 de octubre 1987. Asimismo opina procedente por la prórroga hasta el 30.11.87 los servicios del Ing. Inspector de la Obra, Ing. Julio Vetter, de conformidad con los Arts. 5.4.1 y 5.7.4 incs. d), e) y h) del Decreto Supremo N°. 34-VC-80 y Art. 25° inc. b) y Art. 160° del Dec. leg. 398 Ley General del Presupuesto de la República para 1987.

Lima, 9 de noviembre de 1987



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/87
TVM/emdevm

Señor Jefe :

El Art. 5.11.4 del D.S. N° 34-VC-80 - RULCOP , precisa que en el caso de retraso por causas imputables al Contratista de la obra con respecto a la fecha consignada en el calendario de avance de obra vigente , el Contratista pagará la multa equivalente al 3°/000 del valor del - Contrato vigente por cada día de atraso , la que se deducirá de la ultima Valorización o de las retenciones o garantías , si aquella no - fuera suficiente.

10-11-87



ALEJANDRO LINARES ESPINOZA
GERENTE GENERAL
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

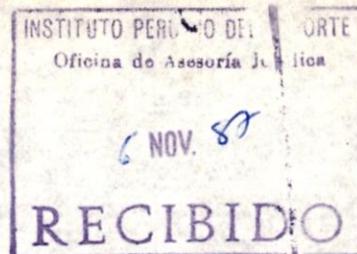


SR. LINARES :

HABIENDO TRANSCURRIDO UN MES DESDE LA NUEVA FECHA DE AMPLIACION DEL PLAZO : NO ES NECESARIO EN CONSECUENCIA EXPEDIR ESTA RESOLUCION EN VIA DE REGULARIZACION ?



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 154 -OA-87

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proy. Res. Obra "Coliseo Cerrado de Lima"
REF. : INFORME N° 223/87-OP
FECHA : Lima, Noviembre 05 de 1987

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente, el proyecto de Resolución, en el cual se concede a la firma Constructora MONSA HIMAQ S.R.L. Contratistas Generales Asociados, nueva ampliación de plazo de 30 días, de ejecución de la Obra "Coliseo Cerrado de Lima", el mismo que queda diferido para terminación de obra el 10 de Octubre de 1987. Asimismo, prorroga hasta el 30 de Noviembre los servicios del Ing. Julio - Ivan Vetter Ramos, como Ing. Inspector de la obra mencionada. El egreso se afectará a la Asignación Específica 08.07.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con los Arts. 5.4.1 y Arts. 5.7.4 incisos "d", "e" y "h" del D.S. N° 34-VC-80, los Arts. 25 Inc. "b" 160 del D.L. N° 398.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

OA/RMV.
ead.
ADJ.: Proy.Res.
Reg.: 4038



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAUL ROMAY VALDERRAM
Jefe de la Oficina de Administración



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 223/87-OP

AL : DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Obra: "Coliseo Cerrado de Lima"
REF. : Infs. N°s. 170-OCIE-87; 59-87-JVR;
63-87-JVR; 166-OCIE-87; Res.0749-AD-87.
FECHA : NOVIEMBRE, 02 DE 1987

Tengo el agrado de dirigirme a usted,
con la finalidad de comunicarle lo siguiente:

1. Esta Oficina estima procedente la prórroga de servicios del Ing° Julio Ivan Vetter Ramos, como Ing° Inspector de la Obra Coliseo Cerrado de Lima.

2. La afectación presupuestal se efectuará al Volumen 2; Sector 13; Pliego 11; U.P. 01; E.E.P. 900; Actividad 001.03; Proyecto 900020 Obras de Continuación - Supervisión de Obras, Asignación Específica 08.07; Fuente de Financiamiento : Tesoro Público.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UPP/JLF/LSF
enah.
Reg. 2513

JAMIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 170 - OCIE -87

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : ING° JEFE DE OCIE
ASUNTO : PRORROGA DE SERVICIOS
FECHA : 20-10-87

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo sgt. :

- Del Inf. N° 166-OCIE-87 y Inf. del Ing° Inspector de la obra " Coliseo Cerrado de Lima " , se ha desprendido que el plazo de ejecución de la citada obra ha sido ampliada hasta el 10 de Oct. 87.
- Que las obras correspondientes al contrato principal de la citada obra recién deben culminarse a fines del pte. mes.
- Que es necesario que la supervisión de la obra continúe a cargo del Ing° Inspector de obra Ing° Julio Ivan Vetter Ramos , quien debe asesorar a la comisión de recepción de obra, así como efectuar la liquidación de la obra.
- Que en consecuencia se opina por que se prorrogue el contrato del citado Profesional hasta el mes de Noviembre.

Es todo lo que informo , para los fines pertinentes.

Atentamente

OCIE./ARH.
ALE.aod.


Ing. Andrés Rossi Morales
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.